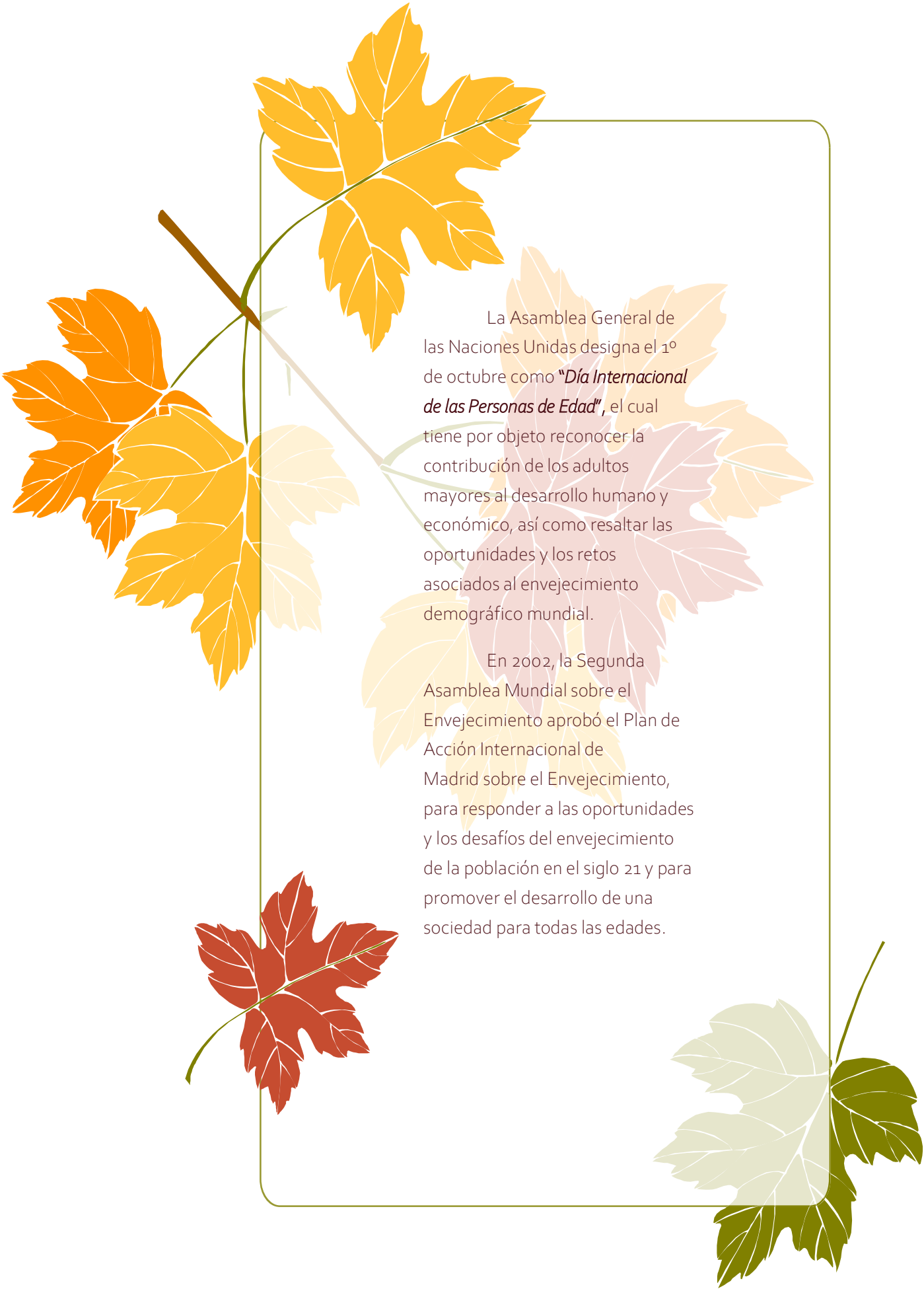


“Día Internacional de los Adultos Mayores”

1 de octubre

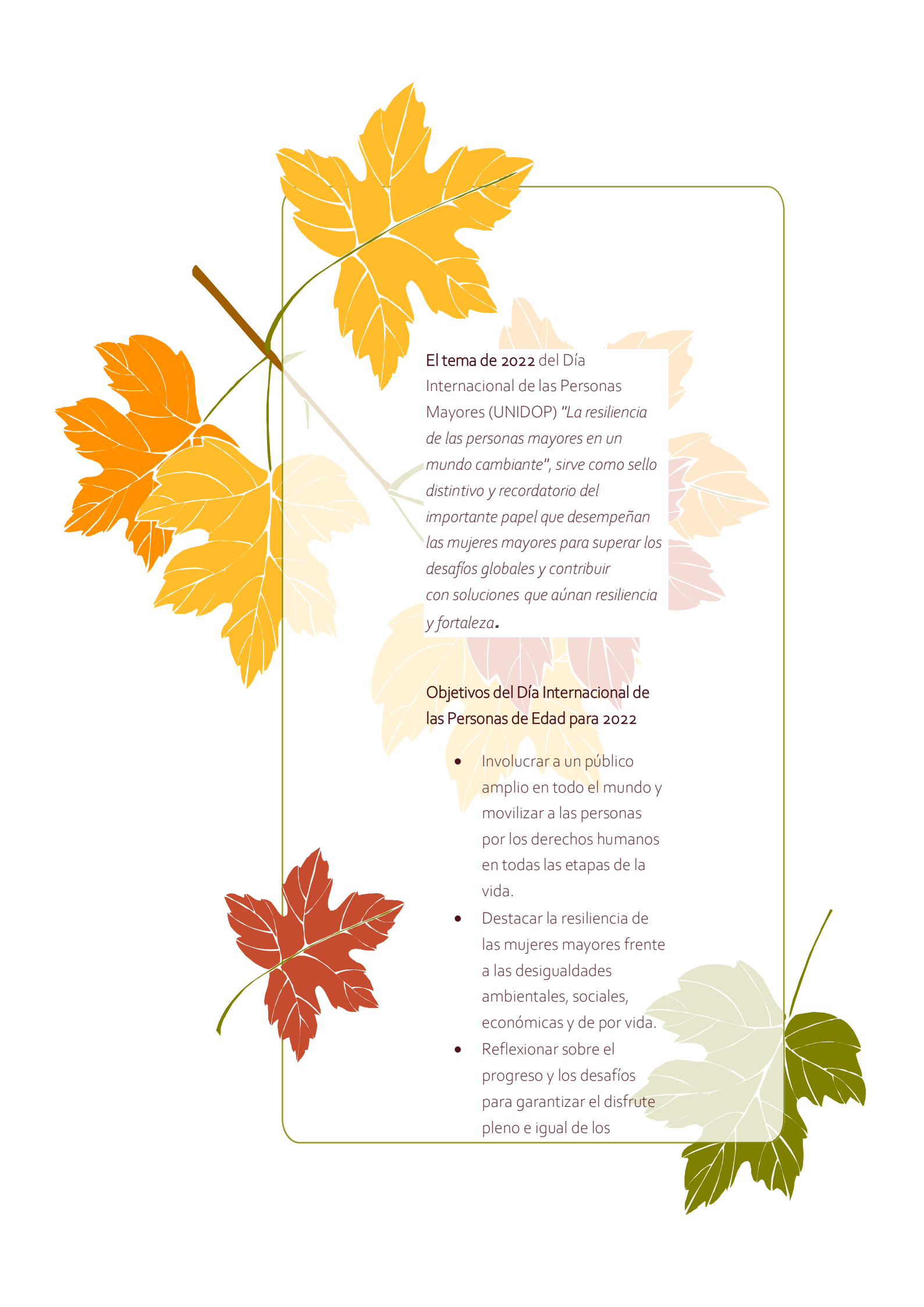
Promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desde el año 1991 y tiene como objetivo promover políticas y programas públicos centrados en las personas de la tercera edad.





La Asamblea General de las Naciones Unidas designa el 1º de octubre como "***Día Internacional de las Personas de Edad***", el cual tiene por objeto reconocer la contribución de los adultos mayores al desarrollo humano y económico, así como resaltar las oportunidades y los retos asociados al envejecimiento demográfico mundial.

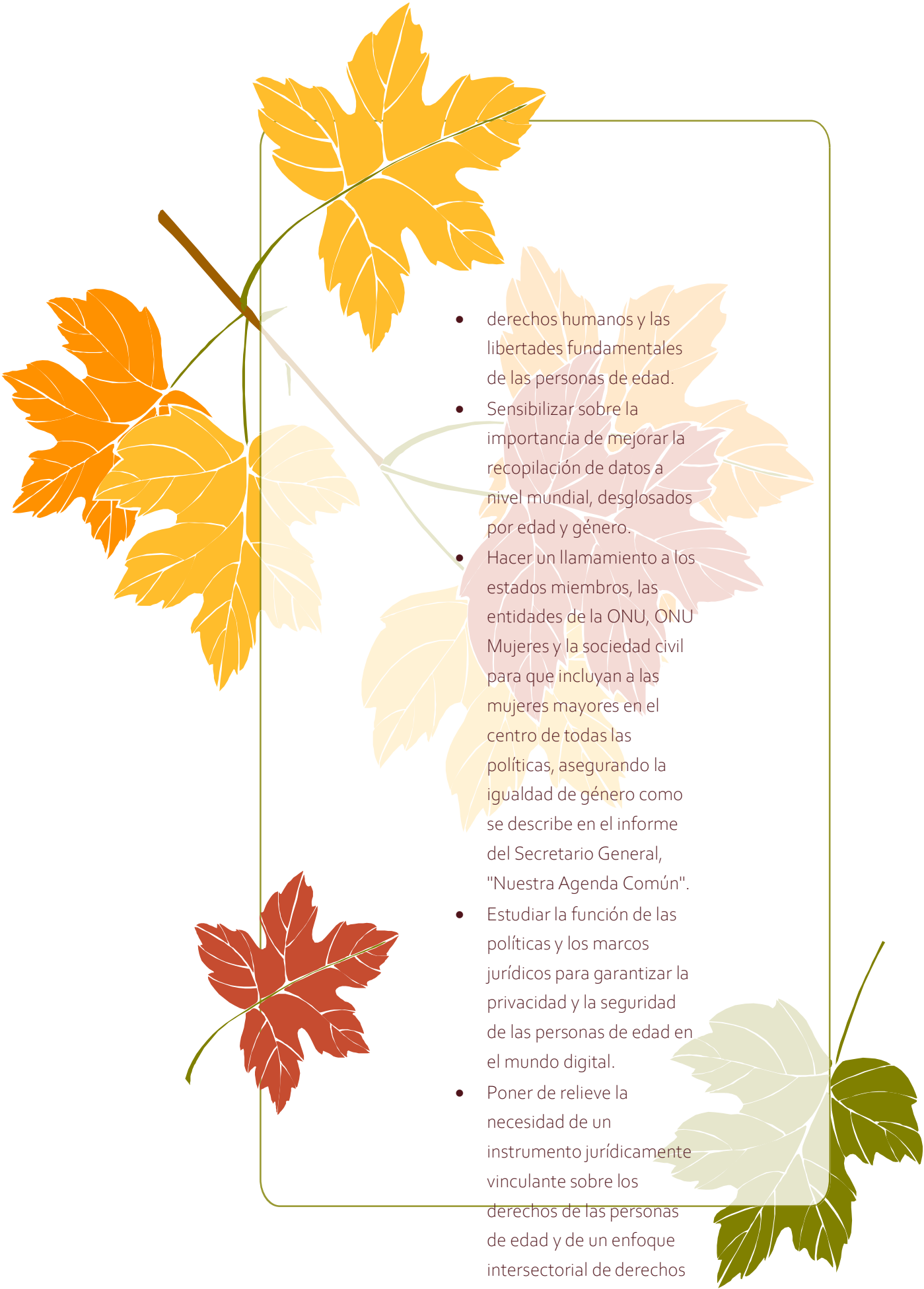
En 2002, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento aprobó el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, para responder a las oportunidades y los desafíos del envejecimiento de la población en el siglo 21 y para promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades.




El tema de 2022 del Día Internacional de las Personas Mayores (UNIDOP) *"La resiliencia de las personas mayores en un mundo cambiante"*, sirve como sello distintivo y recordatorio del importante papel que desempeñan las mujeres mayores para superar los desafíos globales y contribuir con soluciones que aúnan resiliencia y fortaleza.

Objetivos del Día Internacional de las Personas de Edad para 2022

- Involucrar a un público amplio en todo el mundo y movilizar a las personas por los derechos humanos en todas las etapas de la vida.
- Destacar la resiliencia de las mujeres mayores frente a las desigualdades ambientales, sociales, económicas y de por vida.
- Reflexionar sobre el progreso y los desafíos para garantizar el disfrute pleno e igual de los

- 
- derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas de edad.
 - Sensibilizar sobre la importancia de mejorar la recopilación de datos a nivel mundial, desglosados por edad y género.
 - Hacer un llamamiento a los estados miembros, las entidades de la ONU, ONU Mujeres y la sociedad civil para que incluyan a las mujeres mayores en el centro de todas las políticas, asegurando la igualdad de género como se describe en el informe del Secretario General, "Nuestra Agenda Común".
 - Estudiar la función de las políticas y los marcos jurídicos para garantizar la privacidad y la seguridad de las personas de edad en el mundo digital.
 - Poner de relieve la necesidad de un instrumento jurídicamente vinculante sobre los derechos de las personas de edad y de un enfoque intersectorial de derechos




humanos centrado en la persona por una sociedad para todas las edades.

Envejecimiento saludable

R-El envejecimiento saludable es el proceso de desarrollo y mantenimiento de la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez. En el siguiente cuadro se describen los términos principales.

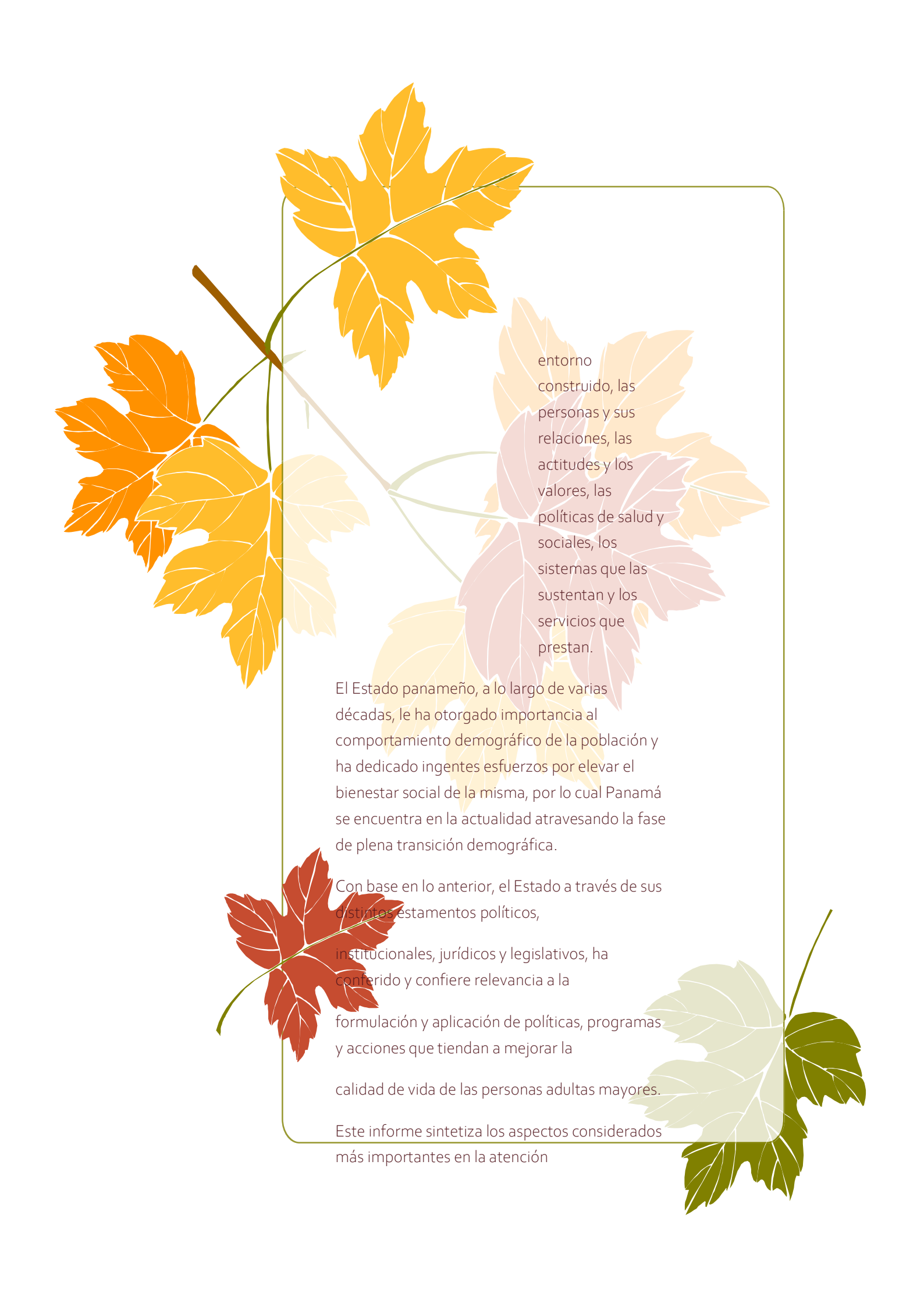
- ✓ **La capacidad funcional:** comprende las capacidades que permiten a una persona ser y hacer lo que es importante para ella: satisfacer las necesidades básicas; aprender, crecer y tomar decisiones; tener movilidad; establecer y mantener relaciones, y contribuir a la



sociedad. Tener la posibilidad de vivir en entornos que apoyan y mantienen la capacidad

intrínseca y la capacidad funcional es fundamental para el envejecimiento saludable.

- **La capacidad intrínseca** es la combinación de todas las capacidades físicas y mentales de una persona e incluye su capacidad de caminar, pensar, ver, oír y recordar.
- **El entorno** comprende el hogar, la comunidad y la sociedad en general. En el entorno se encuentra una serie de factores que abarcan el



entorno
construido, las
personas y sus
relaciones, las
actitudes y los
valores, las
políticas de salud y
sociales, los
sistemas que las
sustentan y los
servicios que
prestan.

El Estado panameño, a lo largo de varias décadas, le ha otorgado importancia al comportamiento demográfico de la población y ha dedicado ingentes esfuerzos por elevar el bienestar social de la misma, por lo cual Panamá se encuentra en la actualidad atravesando la fase de plena transición demográfica.

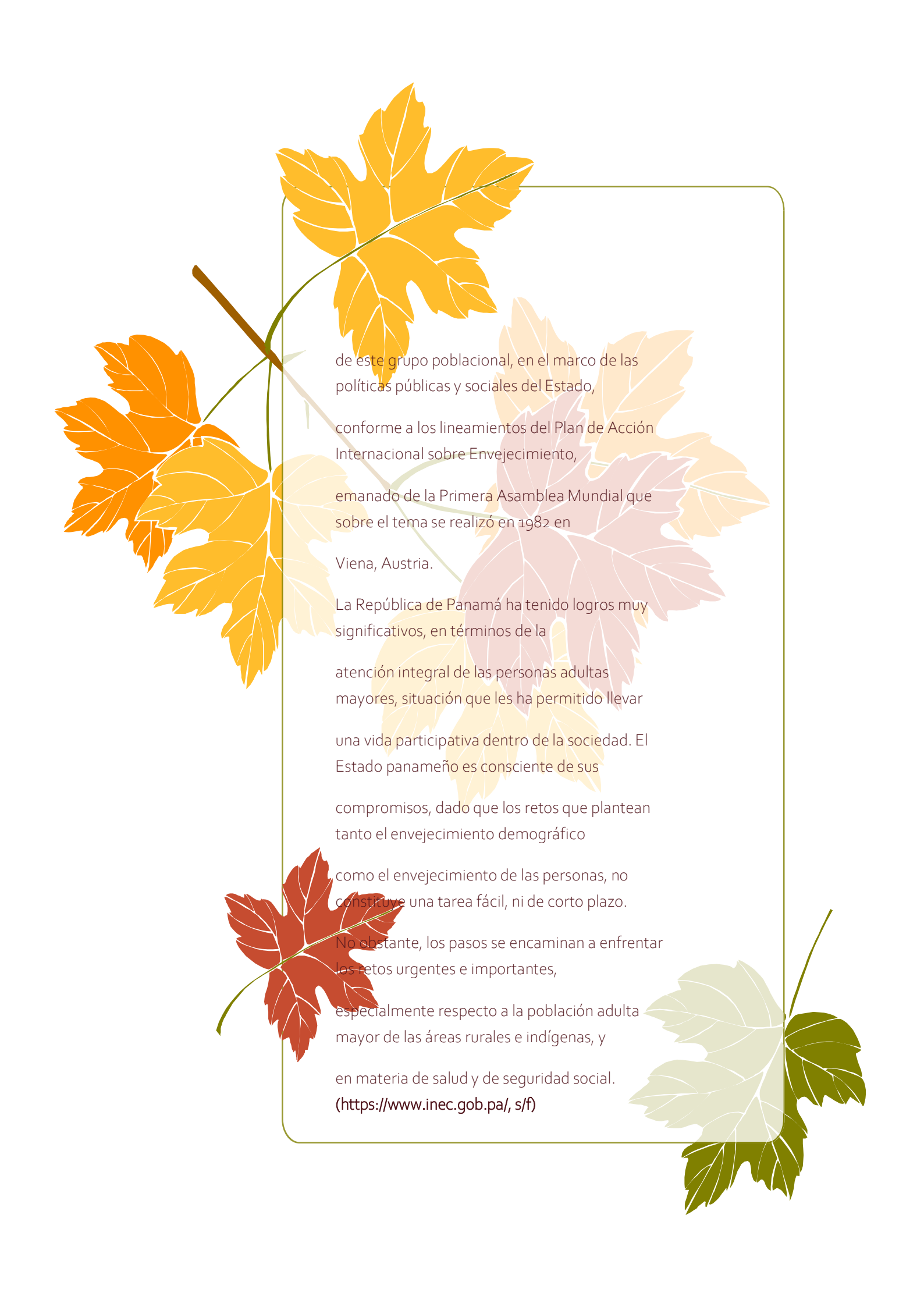
Con base en lo anterior, el Estado a través de sus distintos estamentos políticos,

institucionales, jurídicos y legislativos, ha conferido y confiere relevancia a la

formulación y aplicación de políticas, programas y acciones que tiendan a mejorar la

calidad de vida de las personas adultas mayores.

Este informe sintetiza los aspectos considerados más importantes en la atención



de este grupo poblacional, en el marco de las políticas públicas y sociales del Estado, conforme a los lineamientos del Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento, emanado de la Primera Asamblea Mundial que sobre el tema se realizó en 1982 en Viena, Austria.

La República de Panamá ha tenido logros muy significativos, en términos de la atención integral de las personas adultas mayores, situación que les ha permitido llevar una vida participativa dentro de la sociedad. El Estado panameño es consciente de sus compromisos, dado que los retos que plantean tanto el envejecimiento demográfico

como el envejecimiento de las personas, no constituye una tarea fácil, ni de corto plazo.

No obstante, los pasos se encaminan a enfrentar los retos urgentes e importantes,

especialmente respecto a la población adulta mayor de las áreas rurales e indígenas, y en materia de salud y de seguridad social.

(<https://www.inec.gob.pa/>, s/f)